

NACIONES UNIDAS



CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



GENERAL

E/CEPAL/995

23 de abril de 1975

ORIGINAL: ESPAÑOL

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

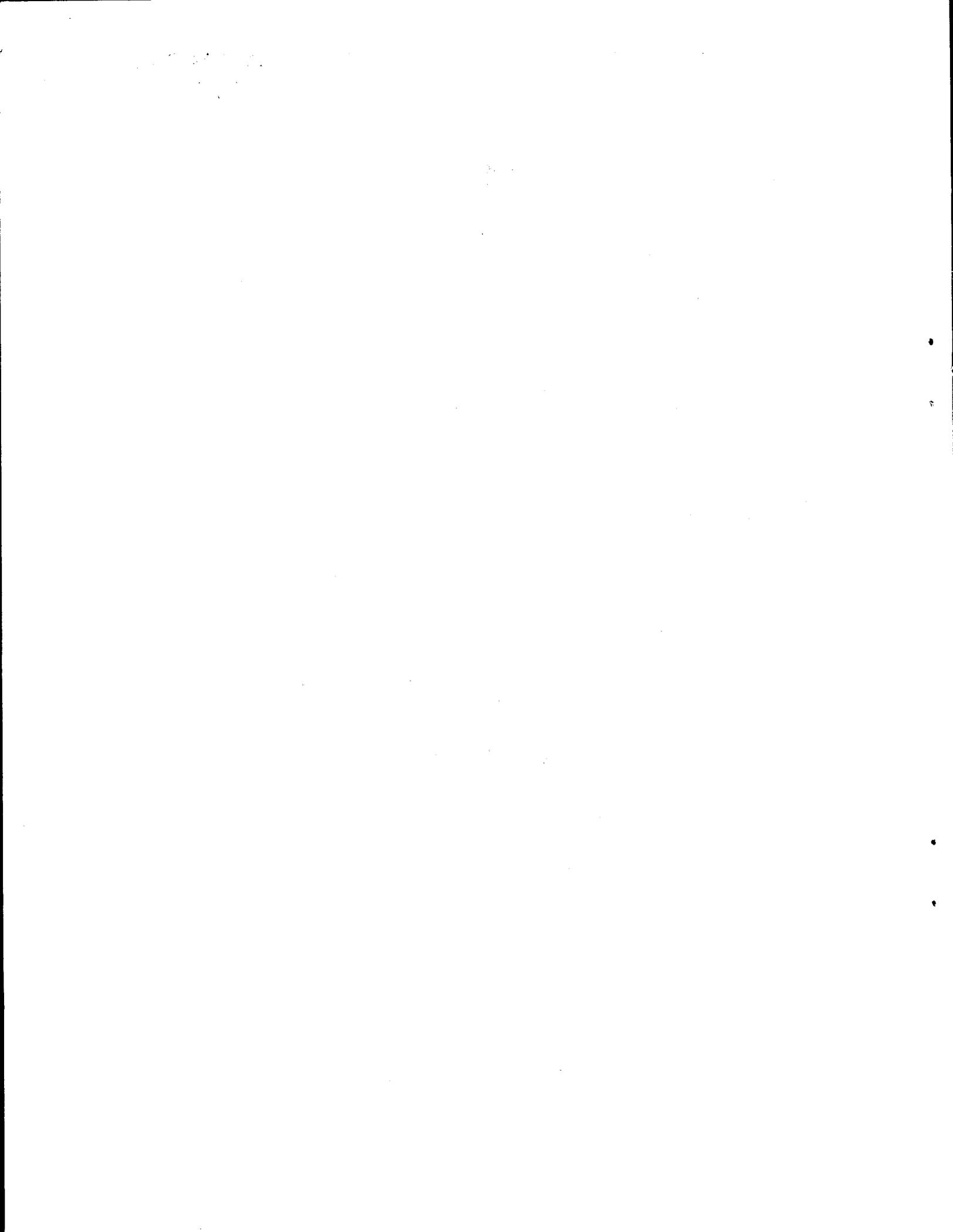
Decimosexto período de sesiones

Puerto España, Trinidad y Tabago
6 al 15 de mayo de 1975

PRIORIDADES, PLAN DE TRABAJO Y MECANISMOS
INSTITUCIONALES DE LA COMISION

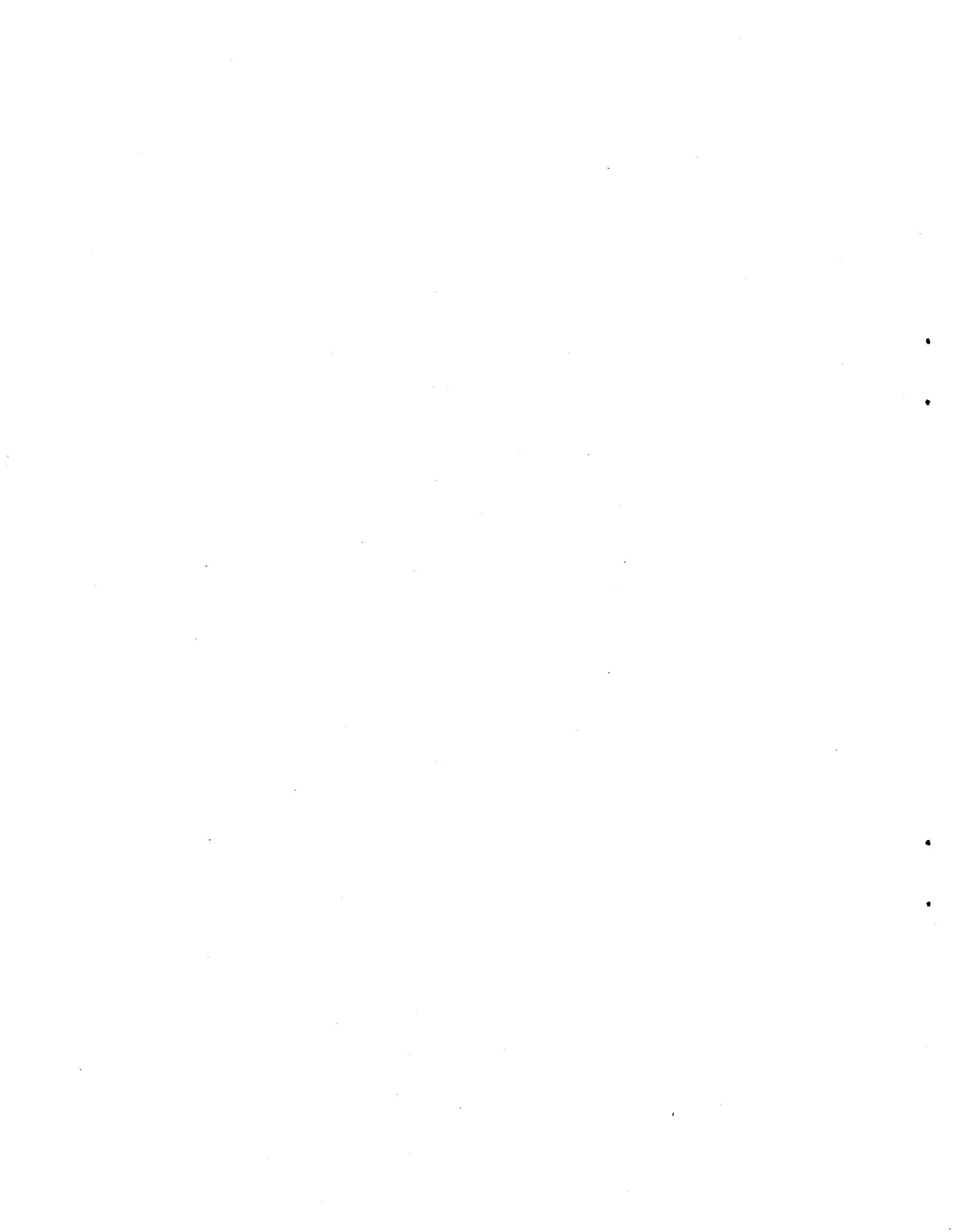
Nota de la secretaria

75-4-769

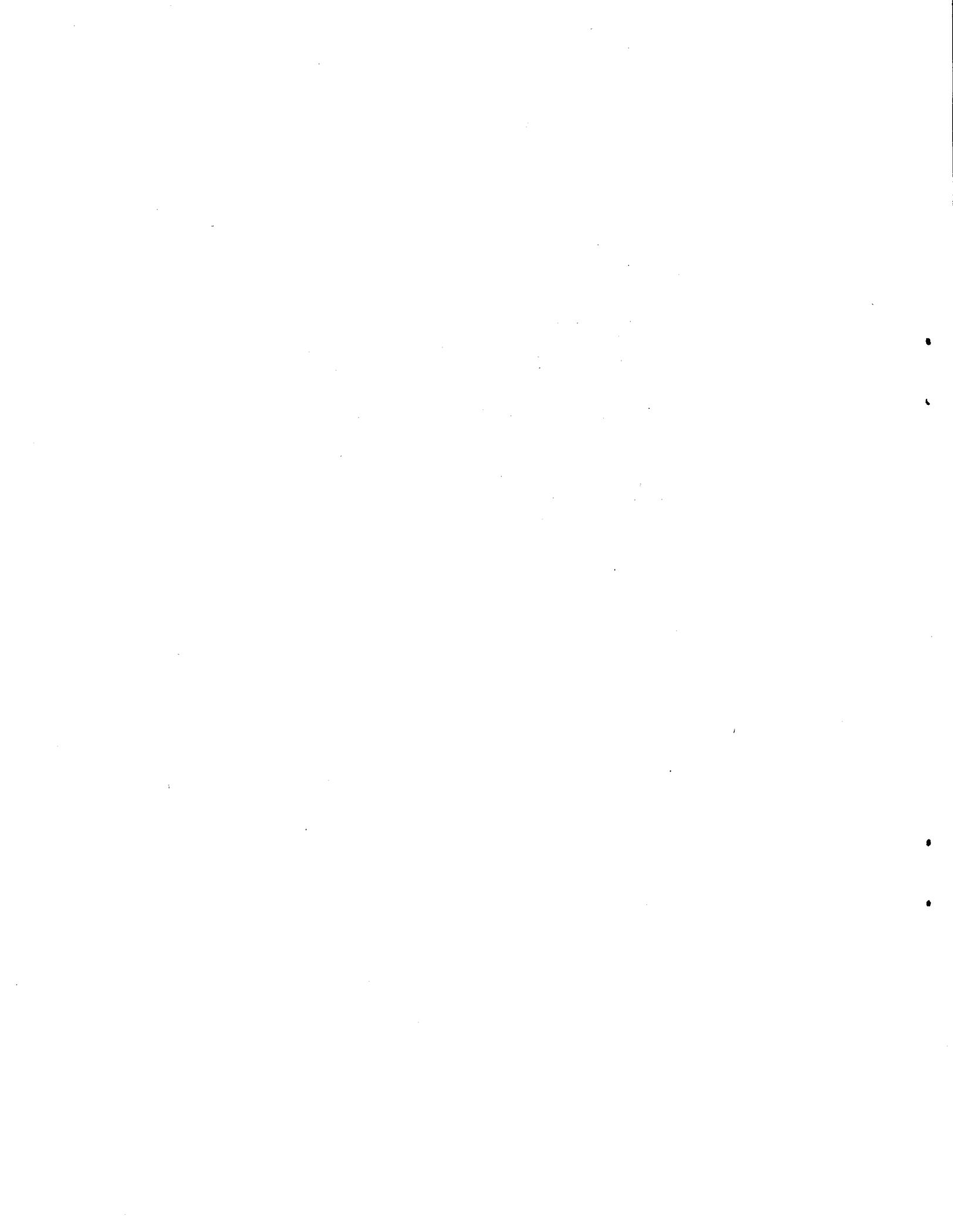


INDICE

	<u>Página</u>
Introducción	1
1. El papel de la CEPAL	2
2. Las responsabilidades de la Institución en los ámbitos mundial, regional y nacional	5
3. La labor de la CEPAL en el contexto del sistema de las Naciones Unidas y de los organismos de cooperación regional	8
A. Prioridades para la acción	10
1. Contribución al pensamiento económico y social	10
a) Evolución de la coyuntura y las tendencias económicas y sociales de la región	10
b) Problemas básicos del desarrollo latinoamericano	11
c) Los problemas de las nuevas relaciones económicas internacionales y la cooperación regional	11
2. La cooperación en áreas o campos específicos	12
a) Relaciones económicas internacionales	12
b) Cooperación industrial	13
c) Cooperación agrícola	14
d) Cooperación en transportes y comunicaciones	15
e) Cooperación en tecnología	16
f) Cooperación en recursos naturales y medio ambiente y energía	17
g) Cooperación estadística	18
B. Cooperación técnica con los países de la región	19
C. Racionalización de las actividades de la CEPAL y su secretaría: aspectos institucionales	23
1. Consideraciones generales	23
2. Reuniones de la Comisión, del Comité Plenario y del Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel	26



	<u>Página</u>
3. Nuevos organismos auxiliares o mecanismos institucionales propuestos	29
a) Comité de Cooperación Industrial	29
b) Comité Intergubernamental de Expertos para el análisis de la aplicación de la ciencia y la tecnología al desarrollo de América Latina	30
c) Mecanismos institucionales en el campo de la población	31
d) Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES) - Comité Técnico	33
Otras recomendaciones de carácter institucional	34
Transporte	34
Seguros	35
Conferencias especializadas y seminarios	35



INTRODUCCION

La secretaria presenta al actual período de sesiones de la Comisión su programa de trabajo y presupuesto por programas para el bienio 1976-1977 y el plan a mediano plazo 1978-1979. En esos documentos se exponen comprensivamente los campos del desarrollo económico y social que constituirán la labor principal de la secretaria en los próximos años.

Esta planificación de las actividades es de gran valor ilustrativo para los países de la región que así son informados de los proyectos en que actualmente se trabaja y los que están en estudio. Basado en las vivencias con que se conocen los problemas de la región y, fundamentalmente, en los mandatos de los gobiernos expresados a través de los órganos legislativos, el programa de trabajo se refiere adecuadamente a los temas que son de mayor interés en el campo del desarrollo en su más amplia expresión. Sin embargo, en los últimos tiempos, el curso de los acontecimientos mundiales introdujo cambios muy importantes, tanto cualitativa como cuantitativamente, en la vasta problemática del desarrollo y en las relaciones económicas internacionales del mundo desarrollado y en desarrollo. Y por este motivo, nuestra planificación, si bien debe captar los temas considerados de más permanencia en el proceso de desarrollo, debe de tener la suficiente capacidad de acomodación y flexibilidad como para incorporarse al análisis y a la propuesta de soluciones que exige la realidad.

En este sentido, tanto la Asamblea General como el Consejo Económico y Social han manifestado su preocupación por el giro de la situación económica mundial y acordaron, a través de diferentes resoluciones, trabajar con urgencia en el análisis de los aspectos fundamentales del sistema de relaciones internacionales, particularmente en lo que afecta a los países en desarrollo. Esta decisión quedó registrada en las resoluciones 3201 (S-VI) y 3202 (S-VI) de la Asamblea General que contiene una Declaración y un Programa de

/Acción. Por

Acción. Por su parte, el Consejo Económico y Social en su resolución 1896 (LVII), de Cooperación Regional, pide a las comisiones económicas regionales que adapten sus programas de trabajo y actividades a fin de dar cumplimiento al Programa de Acción de la resolución 3202 (S-VI) y a la presentación de los exámenes regionales a mitad del decenio de la Estrategia Internacional del Desarrollo.

Asimismo, esta revisión debe servir para la preparación, en el plano regional, del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarrollo y a la cooperación económica internacional.

En dicha resolución también se solicita a los secretarios ejecutivos de las comisiones económicas regionales que presenten lo antes posible a los países miembros de sus respectivas comisiones sugerencias para la ejecución de lo dispuesto en el párrafo anterior.

Precisamente, en cumplimiento de ese pedido, la secretaria presenta ante los señores delegados de los países miembros de la Comisión una visión de conjunto en la que se reflejan las ideas centrales que inspirarán la labor prioritaria de la institución en los próximos años, así como de los mecanismos institucionales en que se apoyará para materializar su acción práctica.

1. El papel de la CEPAL

Esta Comisión nació a la vida institucional apenas tres años después del fin de la segunda Guerra Mundial, cuando los países que formaban la comunidad internacional, con la prevalencia de los conocidos como desarrollados, habían dispuesto las reglas dentro de las cuales debía operar el mundo en su vida de relación.

Las intenciones de la comunidad internacional se concretaron en un esquema orgánico cuyas piedras basales eran la Carta de San Francisco y los Acuerdos de Bretton Woods. Ambos documentos establecían las normas que debían regir los aspectos políticos, económicos y de cooperación internacional en un intento por

/alcanzar el

alcanzar el desarrollo económico y social de los pueblos; obtener la cooperación internacional para resolver los problemas económicos, sociales, culturales y humanitarios; alcanzar altos niveles de vida, empleo, educación, salud, habitación, etc., para el progreso y bienestar de la humanidad.

En ese marco general, aplicado a la región, actuó la CEPAL. Se constituyó en un punto focal para el conocimiento de la realidad económico-social de América Latina, desarrollando un pensamiento e interpretando esa realidad con un enfoque netamente latinoamericano. Apoyada en sus diagnósticos fue esbozando un cuerpo de políticas económicas que respondieran al juicio derivado de sus investigaciones, que en muchos casos tuvieron aplicación práctica en la región. Convencida firmemente de la necesidad de la cooperación externa, como un complemento importante del esfuerzo interno, llevó a cabo en el plano teórico y en el de la acción, innumerables iniciativas y, finalmente, proporcionó asistencia técnica en la más variada gama de problemas del desarrollo económico y social a todos los países de la región.

Pero el mundo en que debemos actuar no es el mismo. Los treinta años transcurridos no han satisfecho las expectativas de desarrollo de un gran número de países. Si se considera la situación del mundo en desarrollo se advierte que: no se ha logrado la justicia en la distribución de la riqueza en el ámbito mundial; no se ha satisfecho el hambre de muchos pueblos desnutridos; la cooperación financiera no ha rendido los frutos esperados; la técnica, no obstante su avance sorprendente, no se ha expandido en escala satisfactoria y ha sido un privilegio de pocos; y la despreocupación por el uso racional de los recursos puede conducir a la humanidad, a una situación crítica si no se toman las debidas precauciones. Mientras tanto, el ritmo de crecimiento de la población sigue siendo bastante alto.

En relación con el mundo desarrollado, en los últimos años se han acumulado dificultades para el sostenimiento del ritmo de crecimiento, de la estabilidad monetaria y del equilibrio del balance de /pagos. Estas

pagos. Estas dificultades se manifestaron en forma más aguda a partir de 1974 y sin duda seguirán acompañando el proceso por algunos años.

Estas son a grandes rasgos las características del mundo en el momento actual, en cuyo contexto el sistema de las Naciones Unidas debe colaborar con los países en la búsqueda de soluciones.

Todos los elementos apuntados, que marcan las circunstancias en las cuales la CEPAL ha debido actuar en los años recientes, están afectados por cambios profundos por lo que ha sido necesario revisar y ajustar las prioridades de acción para cumplir más acabadamente sus tareas. Dentro del ámbito regional y en forma más específica es posible señalar lo siguiente:

a) La esfera de acción de las Naciones Unidas se ha expandido a muchas actividades nuevas y fundamentales, lo que plantea un desafío, pues la confianza que merezca de los gobiernos estará en relación con sus esfuerzos en la búsqueda de soluciones adecuadas.

b) América Latina es más exigente en sus requerimientos técnicos y los problemas que encaran muchos países son cada vez más complejos, por lo que resulta también de mayor dificultad formular generalizaciones con respecto a asuntos económicos y sociales.

c) Los gobiernos han profundizado el conocimiento de sus propios problemas, han adquirido una valiosa experiencia en el campo de la política económica y sus equipos de técnicos están mucho más calificados que en el pasado.

d) Existe un elevado número de centros de estudio e investigación en asuntos económicos y sociales, con personal de alta jerarquía profesional.

Todas las dificultades del mundo actual, pesan sobre los países de América Latina en mayor o menor grado según las potencialidades de cada uno. A estos factores generales se agregan los que acabamos de señalar como específicos de la región y ambos actúan, reforzándose, para hacer difícil el trabajo de la Comisión. La secretaría está perfectamente consciente de que estas dificultades acrecientan su

/responsabilidad. Pero

responsabilidad. Pero también tiene la convicción de que está incorporada al servicio de los pueblos en desarrollo del mundo, y que esos inconvenientes son un factor de estímulo en su esfuerzo por ser útil a la comunidad internacional y regional.

Por considerar que esta acción debe vincularse estrechamente con los centros de decisión de los gobiernos, la institución se ha propuesto ampliar la cooperación y los contactos efectivos con los gobiernos de todos los países de América Latina y del Caribe, organizando conferencias, seminarios y reuniones técnicas y participando también en foros, en diálogo directo, con países de otras regiones en desarrollo. Esa seguirá siendo en el futuro la línea de acción de esta secretaría. Pero más aún, existe el propósito de intensificar dichos contactos a través de formas más institucionalizadas y, en ese sentido, en la parte B de esta nota se exponen algunas ideas con la intención de que sean discutidas por los gobiernos. Los reajustes institucionales que se sugieren tienden a facilitar la participación y el conocimiento de las actividades de la CEPAL, contribuyendo así a un diálogo sistemático entre los gobiernos y los técnicos de nuestra institución donde ambas partes puedan transmitirse sus experiencias, realizar el análisis de las mismas y determinar las actividades más convenientes para la fijación de políticas dirigidas a la solución de los críticos problemas a que se ven enfrentados los países de la región.

2. Las responsabilidades de la Institución en los ámbitos mundial, regional y nacional

Es importante para la CEPAL determinar su programa de trabajo, sus prioridades y los mecanismos de ejecución para el cumplimiento de sus fines, en función del medio en que actúa y del comportamiento que ese medio plantea. Por este motivo es preciso considerar su inserción como organismo representante de las Naciones Unidas en tres planos diferentes: el mundial, el regional y el nacional.

/En el

En el ámbito mundial la CEPAL debe actuar como miembro de una institución internacional al que se ha asignado la finalidad de desarrollar ideas que puedan ser útiles a los países de la región en sus relaciones con el resto de la comunidad internacional.

Los aspectos más importantes - expresados muy sucintamente - tienen relación con la universalidad de los problemas actuales. En general, éstos son de tanta gravedad que sus efectos son multifacéticos y de tanta amplitud que no se pueden atacar limitada o parcialmente. Exigen un enfoque global que acentúa las responsabilidades y requiere de una tarea interdisciplinaria. En este respecto, la CEPAL tiene responsabilidades más concretas en la región que otras instituciones de las Naciones Unidas por el hecho mismo de tener que tratar los problemas del desarrollo en su conjunto.

Otra característica en este mismo plano, es que la interdependencia entre países y problemas es cada vez mayor, como resultado del propio desarrollo económico y de la ampliación del comercio al incorporar más países y productos, así como de factores de tipo político.

Un elemento de gran peso es la crisis cualitativa y cuantitativa que ha surgido en el concierto mundial. Esta cuestión es obvia si se considera que en el nacimiento de la organización participaron 41 miembros con una determinada ponderación en cuanto a la gravitación que ejercían los países desarrollados, mientras que actualmente, son 139 los que componen las Naciones Unidas y que el balance de poder es bastante diferente del inicial. Este hecho ha influido en las hipótesis de trabajo con que se venía operando y sin duda continuará pesando en el enfoque sobre la fijación de un nuevo orden mundial.

La aparición de nuevos y agudos problemas tales como el efecto de las nuevas tecnologías sobre los países en desarrollo; el balance ecológico mundial; los problemas del habitat; la explosión demográfica; el uso racional de los recursos energéticos, imponen una profunda reconsideración en las labores de esta institución.

/Finalmente, la

Finalmente, la turbulencia existente en el mundo actual y la búsqueda de un nuevo orden internacional imponen también cambios de importancia en el tratamiento de los temas que se deben abordar.

La responsabilidad de la CEPAL en el ámbito regional exige, por otra parte, prestar especial atención a la creciente disparidad de situaciones entre los países, dada su diferencia de potencialidad y las singularidades de sus sistemas económicos, políticos y sociales.

La tarea que se ha impuesto la secretaría es, teniendo en cuenta esas disparidades, prestar toda la ayuda posible a los países de menor desarrollo, para mejorar su posición económico-social relativa, sirviendo al mismo tiempo a todos en los esfuerzos por estrechar cada vez más las relaciones intrarregionales, prestando especial interés en la colaboración para iniciar el diálogo y la negociación entre los países en desarrollo y los desarrollados.

Parte de esa tarea deberá centrarse en el aporte de nuevas modalidades que impulsen los procesos de integración en marcha. Sin duda que esto puede lograrse y así nuevas oportunidades estarán abiertas a la cooperación regional.

En el ámbito nacional la secretaría estará orientada a contribuir a un mejor entendimiento de la realidad y a la búsqueda de soluciones prácticas para los desequilibrios que sufren los países en el proceso de desarrollo.

La experiencia muestra que, a pesar de los avances en el campo del desarrollo económico, persisten desequilibrios básicos en el aspecto social, y que surgen nuevos problemas que necesitan atención especial para hallar las soluciones adecuadas.

La CEPAL, que tiene el privilegio de servir a todos los países latinoamericanos y que al mismo tiempo, como parte de un organismo internacional está atenta a los acontecimientos mundiales, se halla en buena posición para hacer contribuciones que sean el resultado de su propio análisis y para actuar como agente catalítico en el intercambio de experiencias de los países.

Sin perjuicio de los esfuerzos que se hagan en la búsqueda de nuevas actividades, es importante tener en cuenta que un buen número de pequeños países, relativamente poco desarrollados, siguen necesitando el apoyo tradicional de la CEPAL en la preparación técnica de sus planes de desarrollo y el diseño de sus alternativas de política económica.

3. La labor de la CEPAL en el contexto del sistema de las Naciones Unidas y de los organismos de cooperación regional

El programa de trabajo y sus prioridades no podrían cumplirse sin tener en cuenta, además de los aspectos señalados precedentemente, los cambios que están ocurriendo dentro del sistema de las Naciones Unidas - del cual es parte la CEPAL y su secretaría - y que son indispensables para que la organización se mantenga como un instrumento útil y eficiente al servicio de la comunidad internacional.

Los asuntos económicos y sociales tienen importancia básica para la acción de las Naciones Unidas y la tendrán aún más a medida que se acentúe el carácter global e interdependiente de algunos problemas. En estas condiciones es esencial, para el sistema de las Naciones Unidas en su conjunto y para que pueda colaborar eficazmente con los gobiernos, contar con un Consejo Económico y Social robustecido, en el que se pueda llevar a cabo una discusión constructiva. Pero dada la actual estructura de las Naciones Unidas, su pluralidad y diversidad, es difícil trabajar ardua y metódicamente. Tal vez sería conveniente una mayor regionalización de las actividades y ello proporcionaría un nuevo impulso a la organización. Se lograría así que las comisiones regionales tuvieran una función de renovada importancia.

Este debería ser uno de los temas fundamentales que se examinen en septiembre en la Asamblea General de las Naciones Unidas.

En esta definición de las actividades de la CEPAL, otro tema que merece ser examinado se refiere a sus relaciones con los organismos de cooperación regional existentes o con los que se proyecta establecer.

/Parece sumamente

Parece sumamente positiva la idea de estimular la cooperación entre los países de la región. Sin duda, un regionalismo constructivo y responsable puede ser útil para estimular el desarrollo interno así como para dar nuevas dimensiones y alcances a las relaciones con el resto del mundo.

A este respecto la experiencia acumulada por la CEPAL podría ser útil en lo que se refiere al análisis de problemas y en el diseño técnico de soluciones, brindando servicios de apoyo concretos en varios campos para adoptar posiciones concertadas y promover la cooperación tanto dentro como fuera de la región.

En cuanto a otros mecanismos regionales de cooperación económica y social se refiere, la secretaría invariablemente ha procurado evitar la duplicación de actividades y lograr su coordinación. Con todo, queda mucha labor por hacer y, en tal sentido, las definiciones concretas que habrán de derivarse de las reuniones en curso en la CEPAL y en otros organismos serán muy importantes para enmarcar las áreas de cooperación recíproca. Existen, ciertamente, esferas de competencia determinadas respecto de las cuales no sólo no hay riesgos de duplicación, sino por el contrario oportunidades de complementación.

A. PRIORIDADES PARA LA ACCION

Los antecedentes anteriormente expuestos relativos a la actual situación mundial y regional, así como también a las responsabilidades propias de la secretaría frente a la Organización y al sistema de cooperación regional que se le han encomendado, determinan las siguientes prioridades básicas para el trabajo en los próximos años.

Dos grandes campos de colaboración se distinguen en las relaciones con los gobiernos miembros: uno de ellos vinculado a la contribución al pensamiento económico y social y el otro a la cooperación en campos específicos.

1. Contribución al pensamiento económico y social

Tres grandes temas centrales merecen especial atención de la secretaría, considernado los problemas fundamentales que se deberán enfrentar para la definición de las estrategias internas de desarrollo en el nuevo escenario de las relaciones económicas internacionales de los países de la región.

a) Evolución de la coyuntura y las tendencias económicas y sociales de la región

Esta primera prioridad corresponde al compromiso de la Institución de seguir los acontecimientos de la región para la preparación de su estudio económico anual, así como la documentación correspondiente a los trabajos de Evaluación de la Estrategia Internacional del Desarrollo.

En el estudio económico, además de profundizar en el análisis sobre el comportamiento y tendencias de las economías nacionales, se continuará realizando trabajos especiales sobre aspectos importantes que afectan al desarrollo económico y social de América Latina. Así en el que corresponde al año 1974, se hace un examen del proceso inflacionario que aqueja a varios países seleccionados de la región, en un esfuerzo por determinar las causas principales que determinan su acentuación y generalización. En las tareas para la evaluación del segundo decenio de las Naciones Unidas para el desarrollo, se continuará prestando especial atención para determinar el cumplimiento de los objetivos planteados en la estrategia internacional del desarrollo. Cabe señalar a este respecto que, en lo que ha transcurrido

/de dicha

de dicha década, los acontecimientos mundiales han influido de tal manera que se prevé la necesidad de una revisión de las metas y objetivos de la estrategia internacional para adaptarlos a las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social.

b) Problemas básicos del desarrollo latinoamericano

En este segundo gran campo del compromiso intelectual de la secretaría, se incluyen los problemas fundamentales del desarrollo económico y social; en particular el análisis de los grandes desequilibrios prevalecientes en los actuales estilos de desarrollo y de las políticas adecuadas para la superación de dichos desequilibrios.

Estos temas se estudiarán en forma integrada para que abarquen los desajustes de tipo económico y los de tipo social (distribución del ingreso, empleo, desarrollo regional, etc.) en un esfuerzo de interpretación global de esos problemas.

c) Los problemas de las nuevas relaciones económicas internacionales y la cooperación regional

Dados los cambios significativos que se están produciendo en las relaciones económicas internacionales en los últimos años, es fundamental para el estudio sistemático de las mismas, utilizar mejor el potencial de observador privilegiado que tiene la secretaría en los foros mundiales y regionales.

Para ello se necesita cooperar con la región en el análisis de los problemas de la coyuntura internacional así como en el de la construcción de las bases de un nuevo tipo de relaciones, tal como se discute en los distintos foros del sistema de las Naciones Unidas (Asamblea General, Consejo Económico y Social, UNCTAD, etc.).

Concomitantemente es preciso que la secretaría profundice sus análisis en la búsqueda de nuevas formas de cooperación económica regional, y así como en el pasado de estos trabajos surgieron mecanismos de integración, en el futuro, se deberán buscar nuevos caminos para lograr fórmulas de cooperación regional más eficientes.

2. La cooperación en áreas o campos específicos

La secretaría debe prestar su apoyo a áreas concretas o específicas de acuerdo con las solicitudes que ha recibido de organismos de gobiernos, así como también de su propia percepción de las necesidades regionales y de su aptitud para corresponder a ellas a través de mecanismos de cooperación idóneos.

Los siguientes campos han sido identificados por la secretaría para ese esquema de cooperación:

- a) Relaciones económicas internacionales
- b) Cooperación industrial
- c) Cooperación agrícola
- d) Cooperación en transportes y comunicaciones
- e) Cooperación en tecnología
- f) Cooperación en recursos naturales y medio ambiente y energía
- g) Cooperación estadística.

A estos campos prioritarios, la secretaría deberá agregar la cooperación específica que se desarrolla en materia de Planificación, a través de los servicios del ILPES, y de Población por medio de los servicios del CELADE.

a) Relaciones económicas internacionales

Por las razones antes expuestas, los grandes cambios que están ocurriendo en el escenario tanto internacional como nacional, requieren una acción cada vez más intensa de cooperación de la secretaría con los gobiernos miembros en todos los campos de interés de la cooperación internacional y de la transformación del sistema de relaciones económicas internacionales.

Las labores indicadas de trabajo intelectual están orientadas a ese propósito y requieren la atención especial de la secretaría en dos planos: el de la cooperación económica internacional y el de la cooperación económica regional.

En el primer plano, cabe incluir algunas acciones concretas de cooperación tales como: i) las negociaciones comerciales multilaterales; ii) las negociaciones relativas a las materias primas; iii) la preparación para la próxima conferencia de la UNCTAD y iv) la colaboración en el aspecto monetario y financiero.

/En el

En el segundo plano, la labor comprende i) la asistencia a las secretarías de integración y ii) los estudios para la convergencia y la cooperación entre los distintos esquemas de integración, etc.

Otro tema de interés que la CEPAL ha emprendido con la colaboración del Gobierno de Canadá a través de la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional (CIDA), versa sobre las empresas transnacionales y toca algunas de sus actividades en América Latina (bauxita, banano y manufacturas). Este estudio se realizará en varios países representativos de la región, con la cooperación de los organismos oficiales.

Su principal objetivo consiste en evaluar los efectos de las actividades de las empresas transnacionales en el desarrollo económico de esos países y en estudiar con especial atención las consecuencias más importantes para las políticas de los países latinoamericanos, como son las referentes al empleo, la productividad de la mano de obra, el consumo y la distribución del ingreso, la utilización de los recursos locales y el balance comercial. Al propio tiempo, se han preparado hipótesis de trabajo y métodos para esta investigación, en los que se trabajará, en ciertos países, durante el año 1975.

Además, la secretaría de la CEPAL ha preparado un informe preliminar sobre las actividades de las empresas transnacionales en la industria manufacturera de América Latina en el decenio de 1960, en el que se indican los principales países inversionistas y receptores, la distribución del capital por sectores y otros aspectos importantes.

b) Cooperación industrial

La secretaría ha desarrollado una actividad intensa en materia de estudios relativos a la cooperación entre los países de la región, en especial dentro de los esquemas de integración.

En las presentes circunstancias, después de un detenido examen de la situación, ha considerado conveniente reorientar el programa de trabajo de desarrollo industrial y definir dentro de él campos bien concretos de actividad. Una nueva orientación a los estudios industriales no significa que se altera radicalmente el programa actual sino más bien incorporar a éste nuevos estudios e investigaciones que sirvan de sustento técnico para la adopción de decisiones y faciliten la acción concertada. Esto es,

/de estudios

de estudios más específicos denominados por eso "estudios sectoriales" referentes a temas muy concretos del desarrollo industrial, como ramas de industrias o productos en particular, determinados aspectos de la política industrial, la exportación de manufacturas, la integración del establecimiento de empresas multinacionales latinoamericanas, etc., que requieren de un tratamiento diferenciado conforme la rama o producto de que se trata. La necesidad de realizar dichos estudios no sólo constituye una consecuencia lógica derivada de la naturaleza de los trabajos que son necesarios para llevar a la práctica las acciones antes señaladas, sino además a inquietudes expresadas por los propios gobiernos, organismos de integración y otras instituciones.

Los países de la región manifestaron en la Conferencia Latinoamericana de Industrialización (México, 25 al 29 de noviembre de 1974), sus aspiraciones, las medidas correspondientes que deberían adoptarse para acelerar el proceso de desarrollo industrial y la necesidad de conformar para ello una nueva estructura de las relaciones económicas internacionales, y además recomendaron el establecimiento, dentro de la CEPAL, de un Comité de Cooperación Industrial. Dicho Comité contaría con el apoyo de la secretaría y tendría como objetivos fundamentales "intensificar la cooperación industrial entre los países de la región y promover la instrumentación y ampliar los objetivos y las metas contenidos en la Declaración aprobada por la Conferencia".

Resumiendo, la labor de la secretaría en este sector se concreta en lo siguiente: estudios generales para el conocimiento de los problemas industriales, el intercambio de información y la consulta entre sectores; los estudios para la cooperación industrial por sectores; el asesoramiento en la creación de campos concretos de cooperación y la promoción de proyectos latinoamericanos industriales conjuntos.

c) Cooperación agrícola

A pesar de su reconocida importancia, este sector no se ha caracterizado, en general, por su dinamismo. Los últimos acontecimientos mundiales han demostrado las deficiencias existentes en muchos países en materia agrícola, que abarcan aspectos estructurales, sociales e institucionales. Los países que no son autosuficientes han recibido en la actual situación

mundial el doble impacto del encarecimiento de sus importaciones de alimentos y materias primas agrícolas y de los mayores precios de los combustibles, acompañados de escasez en materia de fertilizantes. El problema es más grave aún, si se considera que en América Latina existen contingentes muy considerables de población que están mal alimentados y desnutridos, aunque si se superaran los obstáculos que frenan el desarrollo normal de la agricultura, la región no sólo podría abastecer bien a su población, sino contribuir al mejoramiento alimenticio de otras regiones.

En vista de la importancia del tema y basados en resoluciones aprobadas en la Conferencia Mundial de la Alimentación realizada en noviembre de 1974, la secretaría propondrá a los gobiernos la realización de una Conferencia Técnica Latinoamericana sobre Alimentación y Agricultura organizada conjuntamente con la FAO.

La finalidad de esta reunión sería que los países latinoamericanos logren determinar el potencial de producción y de disponibilidades reales de alimentos para el consumo interno y la exportación. Después sería necesario establecer estrategias y metas regionales, subregionales y nacionales. Por último, los países latinoamericanos deberían realizar coordinadamente los esfuerzos necesarios para alcanzar las metas previstas y mejorar su posición negociadora en sus relaciones comerciales con terceros países. Los esquemas regionales y subregionales serán un punto de apoyo importante para lograr este último propósito.

d) Cooperación en transportes y comunicaciones

En este sector, la secretaría continuará apoyando la acción regional para la facilitación de los procedimientos aplicados en el comercio y en el transporte intrarregional y con el resto del mundo. Para enfrentar la multiplicidad de problemas que esta acción requiere será necesario que la secretaría convoque reuniones especializadas que sirvan de foro a los países de la región.

En dichos planes se comprende también la asistencia a los países latinoamericanos para la coordinación previa de las posiciones regionales en la preparación de reuniones mundiales y en especial de una convención internacional sobre transporte intermodal y en lo que se refiere a las normas aplicables a los contenedores para el transporte multimodal. Del

/mismo modo,

mismo modo, de acuerdo con otros organismos regionales y subregionales, prestar ayuda a los países miembros mediante estudios, asesoramiento y otras acciones a fin de que sus flotas mercantes nacionales y multinacionales tengan una participación justa y creciente en el transporte de su comercio exterior, y que los fletes marítimos sean compatibles con los objetivos de su política comercial.

Se continuará colaborando con los países de la región en el mejoramiento de las bases para la planificación de los transportes incluyendo los sistemas de información y, al propio tiempo, se alentará la aplicación de las tecnologías de transporte y comunicaciones más apropiadas para el desarrollo económico y social de los países latinoamericanos por medio de estudios especiales, así como la convocación de reuniones técnicas entre los países interesados.

Como resultado de una mesa redonda de superintendentes de seguros, celebrada en la sede de la CEPAL en diciembre de 1974, se piensa colaborar en el establecimiento y organización de una Asociación de Superintendentes de Seguros.

Está también considerado en el marco de estas actividades, el apoyo a la promoción del turismo y a la iniciativa de la OIT referente a un proyecto regional, con financiamiento del PNUD, para que mediante estudios y asesoramiento se promueva la integración fronteriza de las redes de telecomunicaciones, contribuyendo de esta manera a una más efectiva integración social y económica de América Latina.

e) Cooperación en tecnología

En la Conferencia sobre Ciencia, Tecnología y Desarrollo en América Latina, celebrada en México del 2 al 6 de diciembre de 1974, los países miembros de la Comisión decidieron encargarle una serie de actividades en ese campo. Entre ellas se cuenta la transmisión de tecnología a los países de la región; el estudio del éxodo de personal calificado hacia los países desarrollados y medidas en favor de los países de menor desarrollo relativo. Al propio tiempo se acordó la creación de un Comité Intergubernamental de expertos para el análisis de la aplicación de la ciencia y la tecnología al desarrollo de América Latina.

/Estas solicitudes,

Estas solicitudes, así como mandatos anteriores, han motivado un análisis previo del enfoque que se adoptará teniendo en cuenta los amplios alcances del tema y las responsabilidades que en este terreno tienen organismos del sistema de las Naciones Unidas, así como otras instituciones internacionales. Ese análisis está en curso de elaboración pero se propone darle un fundamento coherente que sirva de foco central para la acción, con la flexibilidad que exige la heterogeneidad de la región, tanto en lo que se refiere a su estado de desarrollo tecnológico como también en términos de diferentes orientaciones políticas y de estrategias de desarrollo.

Las acciones en este campo prevén una labor destinada a la conversión del Plan de ACAST en un plan operativo que pueda ser ejecutado por medio de proyectos concretos.

Cabe señalar que las actividades en materia de tecnología se realizarán conjuntamente con el ILPES, que tendrá a su cargo los aspectos vinculados con la capacitación y el asesoramiento en materia de tecnología.

f) Cooperación en recursos naturales y medio ambiente y energía

La búsqueda y aplicación de fórmulas más racionales, más equitativas y de una mayor cooperación entre los países para el aprovechamiento de los recursos naturales, es una tarea muy importante en favor del establecimiento de un nuevo sistema de relaciones económicas internacionales que atañen a los distintos organismos del sistema de las Naciones Unidas.

Se prevén, así, modificaciones apreciables en las políticas de utilización de tales recursos. La secretaría, en consecuencia, debe intensificar su colaboración para el logro de los objetivos antes mencionados destacando el papel que la oportuna utilización de esos recursos (principalmente de los hidráulicos, minerales y energéticos) puede desempeñar en la aceleración de su desarrollo general, así como en la preservación, y aún en el mejoramiento, en determinados aspectos, del medio ambiente.

Las tareas de la secretaría cubrirían investigaciones sobre la evolución del aprovechamiento de los recursos naturales, así como la preservación del medio ambiente, en este último aspecto en coordinación y con el apoyo del PNUMA; realización de labores vinculadas con la Conferencia sobre Agua de las Naciones Unidas (Buenos Aires, marzo de 1977), incluyendo

/una reunión

una reunión regional preparatoria; cooperación con la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE) con miras a un apoyo recíproco; prestar colaboración en estudios relacionados con estrategias en el sector energía; colaboración con los países de Centroamérica en un estudio de proyectos eléctricos; la promoción del intercambio de experiencias de las empresas mineras estatales de la región a través de reuniones técnicas.

g) Cooperación estadística

Tiene como finalidad la recopilación, análisis y preparación de estadísticas para uso de la secretaría y proporciona información en general sobre asuntos económicos y sociales, para lo cual se desarrollan actividades en el campo de las estadísticas continuas, estado de las estadísticas nacionales, análisis estadístico de la distribución del ingreso, índices de comercio exterior, compilación y análisis de datos sobre desarrollo regional, elaboración de un sistema de indicadores sociales y análisis de los cuadros de insumo-producto. Además se continuará prestando cooperación técnica a los países de la región en materia de censos, técnicas de muestreo, encuestas de hogares, cuentas nacionales, estadísticas vitales, elaboración, análisis y tabulación de la información estadística básica, preparación de estudios especiales sobre distribución del ingreso, cuentas nacionales y nuevos sistemas de cuentas sociales, comercio exterior, relaciones entre la estadística y la planificación, estadísticas sociales y demográficas y estadísticas regionales.

En el marco del programa general de la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas, se promoverá el perfeccionamiento de las estadísticas nacionales y el mejoramiento de la comparabilidad internacional, relacionando sus tareas con las actividades regionales de los organismos especializados.

En un sentido amplio, estas actividades incluyen las labores desarrolladas por el Centro de Proyecciones Económicas, que además de sus tareas habituales coordina los aspectos cuantitativos que sirven de base a las evaluaciones de la estrategia internacional del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

B. COOPERACION TECNICA CON LOS PAISES DE LA REGION

Es un componente dinámico y creciente de la cooperación internacional para el desarrollo, que merecerá por parte de la Secretaría un tratamiento preferencial. Sus objetivos son los de robustecer las economías de los países con miras a promover sus independencias políticas y económicas; asegurar el logro de niveles más altos de bienestar económico y social para sus pueblos; promover la autosuficiencia respecto a las capacidades operacionales, técnicas, administrativas y de investigación que se requieren para formular; y ejecutar planes de desarrollo a la luz de las opciones disponibles.

Desde su creación, la CEPAL ha proporcionado cooperación técnica a los países de la región en el estudio de soluciones a problemas económicos y sociales; la elaboración de planes y proyectos de desarrollo; el perfeccionamiento y robustecimiento de sus instituciones; y el fortalecimiento del proceso de integración económica regional y subregional. La experiencia ha demostrado claramente que una asistencia básica requiere, para ser más eficaz, un enfoque interdisciplinario, un conocimiento completo del país y sus problemas, hechos y estadísticas recogidas con la finalidad deseada y la capacidad de llevar adelante, en forma regular, los progresos que se están realizando.

A fin de lograr una acción regional unificada en el terreno, la Comisión dispuso que el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social y el Centro Latinoamericano de Demografía sean incorporados dentro del sistema de la CEPAL. De esta forma, las actividades operacionales de las tres instituciones serán desarrolladas en forma coordinada con un programa de trabajo armonizado. Esto permitirá, además, aunar recursos y esfuerzos para proporcionar una asistencia más eficaz a los países y agrupaciones regionales de América Latina.

En el contexto de la unificación de las actividades de cooperación técnica regional dentro del sistema de la CEPAL y a través de ella, las Naciones Unidas establecieron en 1974 tres equipos multinacionales

/e interdisciplinarios

e interdisciplinarios de asesoramiento para el desarrollo. Estos grupos están operando para los países del Caribe de habla inglesa, para los países del Grupo Andino y para los países centroamericanos además de Haití, Panamá y la República Dominicana.

Dichos grupos asesores, cuyas actividades están coordinadas y orientadas por la CEPAL, el ILPES y la secretaría de las Naciones Unidas, tienen como objetivo básico colaborar con los gobiernos de un grupo determinado de países en desarrollo en la formulación y puesta en marcha de políticas, programas y proyectos en el contexto de un desarrollo nacional integrado; formular, armonizar y poner en marcha políticas, programas y proyectos en el marco de la integración subregional; identificar las necesidades de cooperación técnica y de financiamiento externo de países individuales o de grupos de países, a la luz de sus necesidades de desarrollo, objetivos y recursos disponibles; fortalecer o crear las estructuras y la capacidad local o subregional para llevar a cabo los trabajos mencionados; y colaborar con el PNUD en el proceso mencionado en el párrafo anterior.

La concentración de la actividad de estos equipos asesores multinacionales e interdisciplinarios sobre un grupo de países, permite adquirir un conocimiento íntimo de las necesidades de desarrollo de cada uno. De esta forma, esos equipos están en condiciones de ser muy efectivos en la identificación, formulación y ejecución de proyectos multinacionales o de proyectos nacionales con caracteres multinacionales que permitan reducir las limitaciones del tamaño de los mercados nacionales y lograr además una utilización eficiente de los recursos disponibles.

En la resolución 1896 (LVII) del Consejo Económico y Social se pide al Secretario General que, en consulta con el Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, adopte las disposiciones necesarias a fin de que puedan delegarse en las comisiones económicas regionales las funciones pertinentes de organismo de ejecución para proyectos regionales, subregionales e interregionales financiados por el Programa cuando pidan tal delegación los países interesados y lo recomiende el Administrador del Programa.

/En esa

En esa misma resolución se pide también a las Comisiones económicas regionales que cooperen con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo participando en la planificación y, cuando sea apropiado, en la ejecución de los proyectos regionales, subregionales e interregionales pertinentes y asegurando la coordinación con el Programa de sus propias actividades y, en particular, de las actividades de los equipos asesores de las Naciones Unidas en materia de desarrollo.

La aplicación de esta resolución permitirá a la CEPAL fortalecer más aún sus actividades operacionales en la región y entablar un diálogo más estrecho y constructivo con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Además, la acción regional unificada del sistema de la CEPAL con el PNUD facilitará programar a largo plazo las áreas en las que se prevé una demanda creciente para la cooperación técnica y en las cuales puedan introducirse proyectos que signifiquen una innovación en este campo.

Varios son los campos en que tienen cabida proyectos con esa característica y que permitan a los países utilizar racional y eficientemente sus recursos naturales, mitigar sus dificultades de balance de pagos, de empleo, de ingresos fiscales, etc. y enfrentarse a los problemas cambiantes de la economía mundial. Entre estos proyectos podrían mencionarse:

- a) la formulación y ejecución de proyectos integrados de desarrollo regional en los planos subnacional, intrarregional e interinsular;
- b) estudios sobre el desarrollo integrado de cuencas fluviales y marítimas internacionales;
- c) el establecimiento de empresas multinacionales latinoamericanas para el desarrollo de industrias de base agrícola con miras a la exportación extrazonal, principalmente a países desarrollados;
- d) creación de institutos regionales especializados de desarrollo tecnológico; y
- e) creación de centros de promoción y racionalización de la pequeña industria.

Otro aspecto importante de la cooperación técnica es la que se pueden prestar los países en desarrollo entre sí, y que ha pasado a tener una importancia creciente en los foros internacionales, pudiendo constituir un factor de especial relevancia en la aceleración del progreso económico y social de esos países.

La importancia de esta cooperación radica principalmente en la utilización conjunta de la capacidad, el conocimiento y la experiencia adquirida por los países en desarrollo, independientemente de su evolución, para permitirles disminuir y, eventualmente, poner fin a la dependencia tecnológica y económica, así como pugnar para bastarse a sí mismos, en una acción común encaminada a acelerar su desarrollo integral.

Para el logro de este objetivo será necesario analizar cuáles sean las modalidades más convenientes y que faciliten el pronto funcionamiento de este nuevo sistema de cooperación.

C. RACIONALIZACION DE LAS ACTIVIDADES DE LA CEPAL
Y SU SECRETARIA: ASPECTOS INSTITUCIONALES

1. Consideraciones generales

El objetivo principal de esta nota es el de contribuir al examen de las maneras y medios de aumentar la eficacia de las actividades de la CEPAL y su secretaría, sugiriendo ciertas prelacións básicas para el programa de trabajo, así como algunos arreglos y mecanismos institucionales tendientes a facilitar la prosecución de estas actividades por parte de los gobiernos miembros.

En las secciones anteriores se ha bosquejado el marco general, tanto mundial como regional, dentro del cual le corresponde actuar a la CEPAL como órgano principal de las Naciones Unidas para América Latina en el campo económico y social. También se ha reseñado la evolución que han tenido estas actividades a raíz de los cambios que han ocurrido, tanto dentro como fuera de la región, así como las nuevas responsabilidades que están surgiendo en este terreno. Todo ello exige reajustes periódicos en el programa de trabajo y funcionamiento del sistema institucional de la CEPAL con miras a concentrar los limitados recursos disponibles en las tareas de fundamental importancia para la región, dentro de un enfoque equilibrado e integral que también tome en cuenta los distintos grados y estilos de desarrollo económico y social de los países miembros.

Las esferas de actividad a que se ha hecho referencia, corresponden a temas o problemas que los propios gobiernos miembros han señalado como prioritarios. Así, por ejemplo, al realizar periódicamente la evaluación regional sobre el cumplimiento de la Estrategia Internacional del Desarrollo, los gobiernos miembros de la CEPAL contribuyen al reajuste de las pautas y prelacións generales que conviene seguir en las actividades futuras, como, en efecto, lo acaba de hacer el Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel en la reunión celebrada en Bogotá, Colombia, del 11 al 15 de marzo de 1975, cuyo informe (documento E/CEPAL/AC.69/4/Rev.1) también incluye recomendaciones de carácter institucional. Asimismo, en otras reuniones regionales realizadas

/bajo auspicio

bajo auspicio de la CEPAL desde el decimoquinto período de sesiones de la Comisión, los gobiernos miembros han llegado a determinadas conclusiones y formulado recomendaciones para la acción en diversos sectores de actividades, incluyendo aspectos institucionales, que se recogen en el documento E/CEPAL/988.

Aparte de las recomendaciones específicas formuladas por los gobiernos miembros en el campo institucional, también cabe resumir brevemente algunas consideraciones de carácter general que reflejan tendencias observadas en las reuniones realizadas dentro del sistema de la CEPAL.

En primer lugar, se ha manifestado una creciente preocupación por parte de los gobiernos miembros respecto a la forma de asegurar su plena y oportuna participación en el proceso de toma de decisiones que presuponen los complejos cambios y ajustes que se suceden en el ámbito económico y social internacional con mayor intensidad y rapidez que en épocas anteriores. Esto acentúa la necesidad de adecuar los mecanismos institucionales de modo tal que faciliten el análisis de los acontecimientos y contribuyan a la acción convergente de todas las partes interesadas, tanto en el plano regional como internacional.

En segundo lugar, está aumentando el interés de los gobiernos de la región en materia de mutua cooperación en los diversos campos que pueden contribuir a un desarrollo crecientemente impulsado desde dentro, pero procurando a la vez coordinar mejor sus esfuerzos con el propósito de mejorar las relaciones económicas con el resto del mundo, como en el caso de las negociaciones comerciales multilaterales que se han puesto en marcha en el GATT. También en este respecto se ha subrayado en numerosas ocasiones el papel que le corresponde jugar a la CEPAL.

En tercer lugar, se ha destacado la necesidad no sólo de una mayor aplicación del enfoque integral económico y social del desarrollo en cuanto a las actividades de análisis, investigación y planificación se refiere, sino también a los aspectos operativos complementarios, como los de asesoramiento y capacitación técnica, incluida una más eficiente coordinación entre los organismos internacionales y regionales que trabajan en estos campos.

/Por otra

Por otra parte, uno de los puntos principales que se considerará en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas que se celebrará a principios de septiembre de este año dedicado al tema de la cooperación internacional y el desarrollo, es precisamente el relativo a los reajustes institucionales que convendría introducir para hacer más eficaces las actividades económicas y sociales del sistema de las Naciones Unidas. En conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, corresponde a todos los órganos auxiliares, incluyendo las comisiones económicas regionales y sus secretarías, contribuir a facilitar este proceso de racionalización de las actividades de la Organización en el campo económico y social.

Tomando en cuenta estas consideraciones generales, así como las recomendaciones específicas sobre aspectos institucionales ya formuladas por los gobiernos miembros de la CEPAL así como por los órganos superiores del sistema de las Naciones Unidas, la secretaría presenta a continuación algunas sugerencias sobre ajustes que se podrían introducir en el mecanismo y el funcionamiento institucional del sistema de la CEPAL, en correlación con las prelaaciones de programa de trabajo propuestas en la sección anterior de la presente nota. Se trata, básicamente, de racionalizar las actividades de todo el sistema de la CEPAL y de su secretaría, partiendo del mejor aprovechamiento de los mecanismos y recursos ya existentes, pero considerando también las nuevas modalidades institucionales que han sido propuestas por los gobiernos miembros.

Se ha usado como marco de referencia para esta labor de racionalización el período bienal de programación actualmente en vigencia en el sistema de las Naciones Unidas por mandato de la Asamblea General.

2. Reuniones de la Comisión, del Comité Plenario y del Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel

Desde su creación en 1948 hasta 1951, la Comisión se reunió anualmente. A partir de 1951 los períodos de sesiones de la Comisión 1/ se han convocado cada dos años, en los años impares, mientras que en los años pares normalmente se ha reunido el Comité Plenario por solo un día o dos, en Santiago, con el objeto principal de considerar y aprobar el Informe Anual sobre sus actividades que la CEPAL debe someter al Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas.

En 1970, junto con aprobar la Estrategia Internacional del Desarrollo (EID), la Asamblea General decidió efectuar bienalmente, por conducto del Consejo Económico y Social, una evaluación general de los progresos realizados en la ejecución de la EID, basándose, entre otras, en las evaluaciones que corresponden a las comisiones económicas regionales en el plano regional. La primera evaluación general se hizo en 1973, debiendo cumplirse la segunda en 1975, con el carácter de examen del primer quinquenio. Por ello, al formularse el programa para el decimoquinto período de sesiones de la Comisión celebrado en Quito, en 1973, así como el programa para el presente período de sesiones de la Comisión, se incluyó como uno de los puntos principales el relativo a la evaluación regional que le corresponde desarrollar a la CEPAL. Además, en conformidad con las resoluciones aprobadas por la Asamblea General en su sexto período extraordinario de sesiones, el Consejo Económico y Social, en su resolución 1911 (LVII), pidió a "todas las organizaciones, instituciones y órganos auxiliares del sistema de las Naciones Unidas" que tengan en cuenta la Declaración y Programa de Acción sobre el Establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional aprobado por la Asamblea General, "cuando procedan al examen y evaluación de la EID en los planos regional y sectorial". Esta es, en efecto, la tarea combinada que ya se inició en el ámbito del sistema de la CEPAL, a través del Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel (CEGAN) en su reciente reunión en Bogotá, cuyo informe debe considerar actualmente la Comisión.

1/ De los 16 períodos de sesiones celebrados hasta ahora, tres se efectuaron en Santiago de Chile, sede de la CEPAL, y trece en otros países de la región.

Es importante anotar que en la parte tercera de dicho informe se recomienda (párrafo 331) que, en conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, en especial la resolución 3202 (S-VI), las del Consejo Económico y Social y la 310 (XIV) de la propia CEPAL, se convoque regularmente "al Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel, por lo menos una vez al año, para tratar con mayor detalle temas básicos y específicos de la coyuntura y de la acción internacional, a fin de lograr una mayor claridad en el análisis de los problemas y de los aspectos principales de un nuevo orden económico internacional". Además, se indica en el mismo informe (párrafo 132) que "las reuniones del Comité [de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel] - u otras especiales a nivel técnico - que sea necesario llevar a cabo en los dos próximos años", deberían abarcar en particular ciertos temas que ahí se enumeran", sujetos a los ajustes de prioridad que aconseje la evolución de los hechos internacionales".

Al respecto, la secretaría apreciaría recibir orientaciones más precisas sobre los temas que debieran abordarse en las reuniones del CEGAN u otras especiales de carácter técnico que se decida convocar teniendo en cuenta las recomendaciones contenidas en el párrafo 134 de su informe.

En otras palabras, las reuniones de la Comisión en años impares y del Comité Plenario en años pares, (en abril o a principios de mayo a más tardar), más una reunión anual del CEGAN (normalmente antes de la reunión de la Comisión o del Comité Plenario) constituirían los puntos focales institucionales alrededor de los cuales se organizarían en los próximos bienios las demás reuniones y actividades del sistema de la CEPAL en conformidad con las decisiones que adopten los gobiernos miembros y los órganos centrales del Sistema de las Naciones Unidas.

La racionalización estatutaria de las reuniones de la Comisión, del Comité Plenario y del CEGAN podría ajustarse a esas circunstancias, sin perjuicio de los períodos extraordinarios de sesiones que se decida convocar, en conformidad con los reglamentos pertinentes, para tratar situaciones de emergencia, como las originadas por desastres naturales u otros problemas que los gobiernos miembros consideren urgentes.

/Por otra

Por otra parte, dentro del contexto de las reuniones estatutarias que se fijan para la Comisión, el Comité Plenario y el CEGAN, además de las tareas que les corresponde cumplir por mandato de los órganos centrales del Sistema de las Naciones Unidas, convendría indicar con la mayor claridad y anticipación posible los temas prioritarios que los gobiernos miembros deseen considerar con cierta profundidad, para así facilitar la elaboración del programa y otros trabajos preparatorios requeridos para cada reunión.

Sin perjuicio de las conferencias especializadas o reuniones técnicas que se decida realizar en el ámbito regional, también se podría contemplar la posibilidad de crear en determinados períodos ordinarios de sesiones de la Comisión o del Comité Plenario, un comité o grupo de trabajo para tratar determinados temas, como la facilitación del transporte, por ejemplo, o los problemas de recursos naturales, energía y medio ambiente, que están vinculados entre sí que merezcan consideración y acción periódica al nivel intergubernamental, sin necesidad de crear para ello nuevos órganos auxiliares de carácter permanente. Sin embargo, cabe señalar al respecto que para asegurar el buen funcionamiento de este tipo de comités o grupos de trabajo durante un período ordinario de sesiones de la Comisión o del Comité Plenario sería necesario que las delegaciones gubernamentales incluyeran expertos en las materias especializadas que se desea profundizar.

Algo semejante se podría hacer también en relación con otros sectores de actividad de la CEPAL, el sector social por ejemplo, para tratar asuntos como la participación de la mujer en el desarrollo.

La racionalización de las actividades prioritarias y de las reuniones estatutarias de la Comisión, del Comité Plenario y del CEGAN en el sentido sugerido en esta nota, además de facilitar el cumplimiento de las recomendaciones pertinentes de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, contribuiría asimismo al mejor aprovechamiento de los recursos ya existentes como base para los demás ajustes institucionales que han sido propuestos por los gobiernos miembros de la CEPAL y que se recogen en los párrafos que siguen.

/Algunas de

Algunas de dichas propuestas contemplan la creación de nuevos organismos auxiliares de la Comisión. Cabe recordar al respecto que entre las atribuciones de la Comisión, aprobadas por el Consejo Económico y Social, figura la siguiente:

"La Comisión podrá después de consultar a los organismos especializados interesados y con la aprobación del Consejo, crear los organismos auxiliares que estime conveniente para facilitar el desempeño de sus obligaciones". 2/

3. Nuevos organismos auxiliares o mecanismos institucionales propuestos

a) Comité de Cooperación Industrial

En cumplimiento de la resolución 341 (AC.66) de la octava reunión extraordinaria del Comité Plenario de la CEPAL, la secretaria convocó la Conferencia Latinoamericana de Industrialización que se celebró en México, del 25 al 29 de noviembre de 1974. Entre las resoluciones más importantes aprobadas en dicha Conferencia está la que recomienda que la Comisión, en su decimosexto período de sesiones, "establezca un Comité de Cooperación Industrial de la CEPAL, integrado por todos los gobiernos miembros del área latinoamericana para intensificar la cooperación industrial entre los países de la región, promover la instrumentación y ampliar los objetivos y las metas contenidas en la Declaración aprobada por esta Conferencia. Este Comité actuaría asistido técnicamente por la secretaria de la CEPAL con la cooperación de ONUDI en los programas de trabajo que el propio Comité determine". 3/

2/ Atribuciones de la Comisión, párrafo 10, según el texto aprobado por el Consejo Económico y Social en su sexto período de sesiones, y enmendado en sus períodos de sesiones 9º, 13º, 28º y 47º.

3/ El texto completo de esta resolución y de otras resoluciones y conclusiones de la Conferencia Latinoamericana de Industrialización se reproduce en el documento E/CEPAL/988 (páginas 35 a 55 inclusive).

De decidirse la creación del Comité de Cooperación Industrial como organismo auxiliar de la CEPAL con carácter permanente convendría especificar más claramente las funciones que llevaría a cabo, el programa de trabajo que desarrollaría en los próximos años y también la periodicidad con que se reuniría (tal vez cada dos años).

b) Comité Intergubernamental de Expertos para el análisis de la aplicación de la ciencia y la tecnología al desarrollo de América Latina

En conformidad con la resolución 322 (XV) aprobada por la Comisión en su decimoquinto período de sesiones, la secretaría de la CEPAL convocó la Reunión sobre Ciencia, Tecnología y Desarrollo en América Latina, que se llevó a cabo en México del 2 al 7 de diciembre de 1974. Entre las recomendaciones aprobadas en dicha reunión por los Gobiernos Miembros consta la siguiente:

"2.1 Que sea creado en el seno de la CEPAL, según el párrafo 4 de la resolución 322 (XV), un Comité Intergubernamental de Expertos para el análisis de la aplicación de la ciencia y la tecnología al desarrollo de América Latina, Comité que deberá reunirse en el curso del año 1975."

Al igual que en el caso anterior, de crearse el Comité Intergubernamental de Expertos, sería aconsejable precisar sus funciones y el programa de trabajo que llevaría a cabo, teniendo en cuenta las recomendaciones y conclusiones ya formuladas en este terreno por los Gobiernos Miembros en la reunión de México.^{4/} También podría encargarse al propio Comité Intergubernamental de Expertos, una vez creado, definir más específicamente sus objetivos, funciones y programa de trabajo, en la primera reunión que celebre, sea en el curso del año 1975, como se recomienda en la resolución aprobada en México, de ser posible, o preferiblemente en 1976, como etapa preparatoria para la conferencia internacional sobre esta materia que se contempla realizar en 1977 en el ámbito de las Naciones Unidas.

^{4/} El informe de la Reunión Sobre Ciencia y Tecnología en América Latina está contenido en el documento ST/CEPAL/Conf.55/L.5/Rev.1. La parte III de dicho informe, que contiene las resoluciones aprobadas por la Reunión, se reproduce en el documento E/CEPAL/988 (páginas 64 a 89 inclusive).

Cabe recordar, al mismo tiempo, que en otra resolución aprobada por la Reunión de México 5/ se "solicita al Secretario Ejecutivo de la CEPAL que adopte las medidas necesarias para la creación de un grupo ad hoc integrado por expertos de los países de América Latina y que se reúna en la ciudad de México a requerimiento de la CEPAL para estudiar profundamente la problemática del éxodo de personal calificado de los países de América Latina hacia algunos países desarrollados con el fin de determinar las causas, alcances y repercusiones, así como las formas de erradicar y revertir el fenómeno".

c) Mecanismos institucionales en el campo de la población

En su decimoquinto período de sesiones, la CEPAL aprobó la resolución 327 (XV) acerca de los preparativos para la Conferencia Mundial de Población y el fortalecimiento de la capacidad operativa de la CEPAL y el CELADE. Para su cumplimiento se llevó a cabo en San José, Costa Rica, entre el 15 y el 19 de abril de 1974, la Reunión Latinoamericana Preparatoria de la Conferencia Mundial de Población. Con posterioridad a la Conferencia de Bucarest, se llevó a cabo en México la Segunda Reunión Latinoamericana sobre Población del 3 al 7 de marzo de 1975, en conformidad con las recomendaciones pertinentes aprobadas en la Reunión de San José y la Conferencia Mundial de Población de Bucarest. Entre las recomendaciones formuladas por los Gobiernos Miembros en la Reunión de México consta la que encomienda "a la secretaria de la CEPAL el estudio de los mecanismos adecuados para que los Gobiernos latinoamericanos puedan tener una intervención más regular, directa y efectiva, en el campo de la población y su relación con el desarrollo económico y social, presentando un informe sobre la materia en el próximo período de sesiones de la Comisión". Inmediatamente después de la Reunión de Población de México se llevó a cabo en esa misma ciudad la décima reunión extraordinaria del Comité Plenario de la CEPAL, en la que se dispuso que el CELADE - organismo autónomo que funcionaba bajo la égida de la CEPAL - se integre al sistema de

5/ Resolución sobre "Exodo de personal calificado de la América Latina hacia los países desarrollados" (ver páginas 76 a 80 inclusive, del documento E/CEPAL/988).

la CEPAL como institución permanente con su propia identidad. Al mismo tiempo se reiteró la recomendación a la secretaría respecto a la preparación del "estudio de los mecanismos adecuados para que los Gobiernos latinoamericanos puedan tener una intervención más regular, directa y efectiva en el campo de la población y su relación con el desarrollo económico y social".^{6/}

En el documento E/CEPAL/1002, preparado para este período de sesiones de la Comisión, la secretaría presenta el Programa de Población de la CEPAL, cuya ejecución tendrá a el CELADE como punto focal. En la segunda parte de dicho documento (párrafos 22 al 25 inclusive) se trata sobre el mecanismo institucional de participación de los Gobiernos en el Programa Regional de Población, incluyendo las funciones principales que debiera cumplir y las modalidades institucionales a través de las cuales se podrían desarrollar dichas funciones.

Al respecto se plantean las siguientes alternativas:

- i) establecer un órgano subsidiario gubernamental permanente de la Comisión que se reuniría con la periodicidad que se establezca;
- ii) determinar que se lleven a cabo reuniones periódicas de representantes gubernamentales en el campo de la población semejantes a las ya realizadas en Costa Rica y México, y
- iii) sin desmedro de la adopción de uno de los dos mecanismos presentados en los puntos i) y ii) anteriores, considerar la posibilidad de establecer un mecanismo complementario de reuniones de expertos gubernamentales que se podrían ocupar de temas concretos, con funciones de asesoramiento a la secretaría de la CEPAL y al órgano principal de orientación del Programa Regional de Población, según corresponda.

Incumbe ahora a la Comisión decidir sobre éstas u otras modalidades que desean establecer para el mecanismo institucional de participación de los Gobiernos en el Programa Regional de Población.

^{6/} Véase la resolución 345 (AC.68) de la décima reunión extraordinaria del Comité Plenario de la CEPAL.

En todo caso, para no recargar demasiado el programa de reuniones del sistema de la CEPAL, se sugiere que las conferencias especializadas sobre población de carácter regional se celebren sólo cada dos años.

d) Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES) - Comité Técnico

Con referencia al ILPES, la CEPAL, a través de la resolución 340 (AC.66) aprobada por el Comité Plenario de la Comisión en su Octava Reunión Extraordinaria, 7/ ya estableció las nuevas modalidades para el funcionamiento del Instituto integrándolo al sistema de la CEPAL como una institución permanente con identidad propia. También resolvió establecer provisionalmente un Comité Técnico del ILPES "integrado por representantes a nivel adecuado de los ministerios encargados de la planificación de los países de la región latinoamericana", cuyas funciones son las siguientes:

- i) actuar como organismo orientador superior de las actividades del ILPES en las materias que le han sido confiadas;
- ii) servir como órgano de consulta del Secretario Ejecutivo de la CEPAL, tanto en la conducción de los programas de trabajo del ILPES como en la evaluación de sus resultados, y
- iii) revisar y aprobar los programas de trabajo del ILPES.

En cumplimiento de la mencionada resolución del Comité Plenario de la CEPAL el Comité Técnico del ILPES se reunirá por primera vez el 7 de mayo de 1975 en Puerto España, Trinidad y Tabago. El informe de la reunión del Comité Técnico, incluyendo los aspectos institucionales que puedan haberse discutido allí, serán sometidos inmediatamente a la consideración de la Comisión durante su decimosexto período de sesiones. Este procedimiento de reuniones paralelas tal vez podría continuarse en el futuro, sin perjuicio de reuniones especiales del Comité Técnico del ILPES que sea necesario convocar en conformidad con las prácticas para ello establecidas.

7/ Celebrada en Nueva York el 24 y 25 de enero de 1974. El informe de la Reunión está contenido en el documento E/CN.12/AC.66/5.

Otras recomendaciones de carácter institucional

Transporte

Del 21 al 30 de octubre de 1974 se llevó a cabo en Mar del Plata, Argentina, la Primera Reunión Latinoamericana Preparatoria de la Convención sobre Transporte Intermodal Internacional. Entre las resoluciones adoptadas por los representantes gubernamentales hay una que se refiere a la "facilitación del transporte". 8/ En esta resolución se sugiere a los países de la región que aún no lo hubieren hecho, que consideren la organización de grupos de facilitación de transporte y que difundan a través de los organismos regionales, informaciones de iniciativas en este campo que puedan afectar a la región; y se recomienda a la CEPAL que mantenga sus consultas con los organismos intergubernamentales pertinentes, principalmente de la región en el campo de la facilitación, con miras a lograr la mayor coordinación de sus acciones y evitar duplicación de esfuerzos.

Por otra parte, en la reunión de expertos convocada por INTAL para examinar el informe CEPAL/INTAL sobre servicios de transporte terrestre internacional, celebrada en Buenos Aires del 3 al 6 de diciembre de 1974, se recomendó que "la CEPAL considere la conveniencia de crear un Comité de Facilitación que institucionalice la acción de coordinación iniciada con motivo de los estudios previos para las deliberaciones del Comité Preparatorio Intergubernamental sobre una Convención de Transportes Intermodal Internacional".

A este respecto la secretaría considera que estos propósitos podrían cumplirse básicamente a través de reuniones técnicas de expertos en materia de facilitación 9/ que se convocarían cuando sea necesario en consulta con los gobiernos interesados, sin perjuicio de que eventualmente se traten estos problemas al nivel de la Comisión, del Comité Plenario o del CEGAN, según proceda.

8/ Véase E/CEPAL/988 (páginas 61 a 63).

9/ Véase E/CEPAL/1005.

Seguros

Entre el 9 y el 13 de diciembre de 1974, se llevó a cabo en Santiago de Chile una mesa redonda de superintendentes de seguros latinoamericanos. Las discusiones giraron en torno a la importancia de la cooperación regional para resolver los problemas de seguros y los medios de mejorar la posición de las empresas nacionales en el mercado de seguros. Para llevar adelante tal acción se recomendó la creación de una Asociación de Superintendentes de Seguros de América Latina y se solicitó, al mismo tiempo, que la reunión constitutiva de dicha asociación se celebre bajo los auspicios y con la ayuda de las instituciones y mecanismos que colaboraron en la organización de la mesa redonda en Santiago de Chile. Hasta tanto, se designó al organismo de supervisión de seguros de la República Argentina como centro de coordinación y contacto de estas actividades.

De apoyar los gobiernos miembros de la Comisión dicha iniciativa, la secretaría de la CEPAL, en consulta con las autoridades pertinentes de Argentina y en coordinación con la Secretaría de la UNCTAD y el PNUD, tomaría las medidas encaminadas a la realización de la reunión constitutiva de la Asociación.

Conferencias especializadas y seminarios

Aparte de las sesiones estatutarias que se fijan dentro del sistema de la CEPAL y de otras de carácter técnico ya mencionadas en los párrafos anteriores, se está contemplando la posibilidad de convocar durante el próximo bienio ciertas conferencias especializadas o seminarios en conformidad con las prelación establecidas por los gobiernos miembros en el programa de trabajo, o como resultado de la expresión de interés por parte de los gobiernos miembros en este sentido en campos tales como: alimentación y agricultura; estadística; empleo; y para tratar ciertos problemas de recursos naturales como el agua, que ya se han mencionado en la primera sección de esta nota. Además, como etapa preparatoria para la Conferencia-Exposición de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (HABITAT), que tendrá lugar en Vancouver, Canadá del 31 de mayo al 11 de junio de 1976, el

/Secretario Ejecutivo

Secretario Ejecutivo de la CEPAL, conjuntamente con el Secretario General de la Conferencia de Vancouver, ya han convocado la Conferencia Regional Preparatoria para la América Latina que se llevará a cabo en Caracas, Venezuela, del 30 de junio al 4 de julio de 1975. El Secretario General de la Conferencia de HABITAT asistirá al presente período de sesiones de la CEPAL, y explicará los alcances que tendrá la Conferencia de Vancouver así como la importancia que se atribuye a la Conferencia Regional Preparatoria para la América Latina. Algo semejante está explorándose con relación a la Conferencia sobre Empleo que está organizando la OIT para 1976.